



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.874.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS JULIO
ESPINOZA ZAMBRANO.

LAJA, 05 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 142 de fecha 21.06.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Oficio N° 102 de fecha 30.09.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", que informa horas efectivamente realizadas.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 20.09.16 al 28.09.16, para el funcionario que se señala, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de octubre 2016:

Sr. Julio Espinoza Zambrano 17 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓